



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Tumbes, 30 de septiembre 2022

OFICIO N° 054 -2022-MIDIS/P65-DE/JUT-TUM.

Aquino Engelberto Zurita Guerrero
Responsable Regional del CTVC - Tumbes

Presente:

ASUNTO: CASO N° 053-2022-CTVC/TUM
Referencia: Oficio N° 064-2022-CTVC/TUMBES (30-09-2022)

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en atención al documento de la referencia manifestar lo siguiente:

Con relación al caso N° 053-2022-CTVC/TUM comunicado con el documento de la referencia, se procede a resumir lo siguiente:

1.- DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACION.

El señor **Leopoldo Clavijo Vilela identificado con DNI N°00232746** y su esposa **Teodolinda Arrese de Clavijo de DNI N° 00232898**, con edades de 86 y 82 años respectivamente, con clasificación socio económica vigente de Pobre Extremo y según la consulta “YACHAQ PERU” figuran ambos como (POTENCIAL) “califica para ser usuario del programa”. Manifiestan que desde el año 2019 vienen solicitando formalmente su afiliación al Programa P65 sin recibir durante todo este tiempo, respuesta favorable alguna, por tal motivo, su nieta la que actualmente les brinda asistencia, en reiteradas oportunidades a recurrido a la Unidad Local de Empadronamiento (ULE-SISFOH) de la municipalidad; donde y muy a pesar que han hecho la visita a su domicilio le han informado que tiene que esperar, han transcurrido 02 años y hasta la fecha no tienen respuesta a su solicitud de afiliación.

El señor Leopoldo Clavijo Vilela y su esposa, viven solos, su nieta los asiste de vez en cuando pero ella tiene que cuidar a su hijo que es niño con discapacidad no y puede trabajar, por lo que no cuenta con ingresos económicos para solventar sus necesidades básicas, así como sus gastos de salud, ya que ambos tienen problemas salud, además carecen de los servicios básicos; por tal razón pone de manifiesto que al no obtener una respuesta favorable de los funcionarios de la Municipalidad, presento el reclamo al Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, así como también debido a la ausencia de promotor del Programa en la Zona que le permita conocer la real situación de su trámite de afiliación.

1.- Por lo señalado en el presente caso el adulto mayor, **Leopoldo Clavijo Vilela** identificado con **DNI N°00232746** y su esposa **Teodolinda Arrese de Clavijo de DNI N° 00232898**, con edades de 86 y 82 años respectivamente, con clasificación socio económica vigente de Pobre Extremo y según la consulta "YACHAQ PERU" figuran ambos como (POTENCIAL) "califica para ser usuario del programa". Manifiestan que desde el año 2019 vienen solicitando formalmente su afiliación al Programa P65 sin recibir durante todo este tiempo, respuesta favorable alguna, por tal motivo, su nieta la que actualmente les brinda asistencia, en reiteradas oportunidades a recurrido a la Unidad Local de Empadronamiento (ULE-SISFOH) de la municipalidad; donde y muy a pesar que han hecho la visita a su domicilio le han informado que tiene que esperar, han transcurrido 02 años y hasta la fecha no tienen respuesta a su solicitud de afiliación.

De acuerdo a lo verificado por nuestra UT Tumbes, efectivamente el señor **Leopoldo Clavijo Vilela** identificado con **DNI N°00232746** y su esposa **Teodolinda Arrese de Clavijo de DNI N° 00232898**, con edades de 86 y 82 años respectivamente, con clasificación socio económica vigente de Pobre Extremo

Sin embargo, está en espera de ser incorporado al programa Pensión 65 cuya limitación está condicionada por restricciones presupuestales.

POR LO TANTO, estamos actuando dentro del marco normativo del programa "Pensión 65" y atendiendo a los criterios comunicados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

En este caso corresponde declararlo FUNDADO.

Adicionalmente, comunicarle que si tuviera alguna consulta sobre los diferentes procesos del programa "Pensión 65" podrá comunicarse con el suscrito, al correo electrónico wmoran@pension65.gob.pe o al teléfono 969244688.

Finalmente agradecer que se sirva hacer llegar el presente documento a todas las personas o instituciones a las cuales remitió su correo electrónico, mediante el cual comunicó el presente caso.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente.

FIRMADO DIGITALMENTE POR

WILMER MORAN CRUZ

JEFE DE LA UT TUMBES

PROGRAMA PENSIÓN 65